

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2022/17-CF

Marzo de 2022

- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales  
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre niveles máximos de metilmercurio en algunas especies de pescado y plan de muestreo asociado, y solicitud de observaciones sobre otros asuntos relacionados**
- PLAZO:** **25 de abril de 2022**

## ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento CX/CF 22/15/8 que figura en la página web de la 15.ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF)<sup>1</sup>.

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre los niveles máximos de metilmercurio en el reloj anaranjado y la rosada (congribadejo rosado) presentados en el párrafo 42a del documento CX/CF 22/15/8 y si están listos para su aprobación final, así como sobre las recomendaciones adicionales establecidas en el párrafo 42 (b-d), *teniendo en cuenta las consideraciones dadas* para los NM para el reloj anaranjado y la rosada, el bacalao austral, el plan de muestreo y las medidas de gestión de riesgos, descritas en los párrafos 24 a 41, y los datos e información presentados en los apéndices I, II y III del documento CX/CF 22/15/8, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las directrices generales que figuran a continuación.

## DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
5. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre los que se incluyen las [preguntas frecuentes](#) del OCS, así como el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
6. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).

<sup>1</sup> <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=15>